

¿Ibuprofeno o paracetamol?

TEXTOS DE VARIOS AUTORES



**A LOS PACIENTE QUE TOMAMOS GLIVEC NOS ACONSEJAN
IBUPROFENO**

¡¡¡Consulta con tu oncólogo!!!

- **Aunque ambos conviven en el botiquín casero, cada uno tiene su indicación y sus riesgos**

- **Son medicamentos seguros a bajas dosis, pero los crónicos deben tener precaución**

¿Qué me tomo si me duele la cabeza? ¿Y si me encuentro mal por la fiebre? ¿Para los dolores de la regla? A veces, estos dos medicamentos -de los que se consumieron en España **58 millones de envases en 2010**– pueden alternarse, pero es importante conocer sus peculiaridades y, sobre todo, sus posibles riesgos.

Como explica a EL MUNDO Neus Calles, presidenta del Comité Científico de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac), la elección de uno u otro depende tanto del problema de salud que se quiera tratar, como del tipo de paciente y sus posibles problemas previos de salud.

Así, mientras ibuprofeno y paracetamol comparten propiedades analgésicas, el ibuprofeno puede *presumir* de su acción antiinflamatoria, mientras que el paracetamol es mejor como antitérmico (es decir, cuando además de dolor hay fiebre). Por eso, explica Calles, “el ibuprofeno (un antiinflamatorio no esteroideo) será mejor en patologías que cursen con inflamación (como artritis, faringitis...), mientras que con el paracetamol sólo tratamos el dolor”. Además, aunque ambas pastillas se consideran seguras, y son fármacos habituales en la mayoría de los botiquines domésticos, la

especialista en Farmacia recuerda que **por sus mecanismos de acción no está exentos de riesgos**, sobre todo en ciertos pacientes. Por ejemplo, **el uso de ibuprofeno se desaconseja en pacientes con úlcera gástrica, insuficiencia renal o hepática grave**, pero también deberían tener precauciones quienes estén tomando antihipertensivos. Mientras que los principales riesgos del paracetamol, sobre todo a altas dosis, se producen en el hígado, por lo que “su uso no sería recomendable en una **insuficiencia hepática**”.



En cuanto a las dosis más indicadas, y siempre recordando que los pacientes con problemas crónicos deberían consultar con su médico antes de tomar cualquier medicación, lo más indicado son los **400**

mg en el caso del ibuprofeno y entre 500 y 650 si nos referimos al paracetamol.

Aunque en las farmacias españolas pueden encontrarse envases con mayor dosificación (como el ibuprofeno de 600 mg), la representante de Sefac recuerda que con **400 mg cada ocho horas**, no se superan los 1.200 mg diarios que en algunos estudios sí han mostrado un aumento del riesgo cardiovascular. De hecho, en patologías crónicas que provocan dolor e inflamación debe ser el médico quien establezca la dosis, como también subrayaban recientemente las autoridades europeas, que están en **proceso de revisión** de estos riesgos cardiacos.

En cuanto al paracetamol, añade Calles, por encima de los 500-600 mg cada ocho horas también podría causar intoxicaciones con daño hepático, por lo que conviene consultar al médico. En casos de fiebre alta, explica esta especialista, alternar ambos medicamentos cada cuatro o seis horas -“siempre con la pauta instaurada por un médico”- permite controlar la temperatura elevada sin un incremento del riesgo de los efectos secundarios.

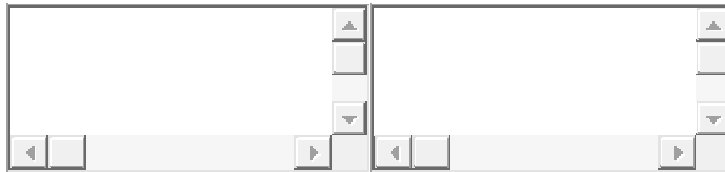
En España, según los datos del Ministerio de Sanidad correspondientes al año 2010, el **omeprazol** fue el medicamento del que más envases se vendieron, seguido muy de cerca por el paracetamol (34,31 millones) y el ibuprofeno (con 23,5 millones de envases).

“Ambos medicamentos son seguros siempre que se respeten a bajas dosis”, concluye Calles, “el problema está en las dosis altas y en pacientes con patologías previas”.

fuelle

<http://www.elmundo.es/>





Nuevas restricciones para el paracetamol por sus “daños al hígado y muertes”

ADEMÁS los paciente en glivec, ya estábamos informados de que glivec MAS paracetamol pueden causarnos graves problemas hepáticos y por tanto se nos recomienda evitar su uso.

La agencia de medicamentos de Estados Unidos (FDA) está recomendando a los profesionales de salud, que **interrumpan la**

prescripción y dispensación de paracetamol. En concreto, este órgano regulador se refiere a los productos de venta con receta con combinación a dosis fijas de **fármacos** que contienen más de 325 miligramos (mg) de paracetamol. No hay datos disponibles que demuestren que tomar más de 325 mg de paracetamol proporcione **un beneficio que compense los riesgos de daño hepático**.

La limitación de la cantidad de paracetamol por unidad de dosis **reducirá el riesgo de lesiones hepáticas graves, en sobredosis de paracetamol inadvertidas, lo que puede conducir a insuficiencia hepática, trasplante de hígado y la muerte“**, **advierte la FDA, la mayor agencia de medicamentos del mundo”**.

Los casos de **lesiones hepáticas graves con paracetamol** se han producido en pacientes que:

- tomaron más de la **dosis** prescrita de un producto que contenga paracetamol en un período de 24 horas
- tomaron más de un producto que contenga paracetamol al mismo tiempo
- bebieron **alcohol** mientras estaban tomando productos con paracetamol.

En enero de 2011, la FDA pidió a los fabricantes de productos de venta con receta con combinación a dosis fijas de fármacos que

contienen paracetamol que **limitasen la cantidad de paracetamol** a no más de 325 mg en cada tableta o cápsula antes del 14 de enero de 2014.

La FDA solicitó esta acción para proteger a los consumidores contra **el riesgo de daño hepático grave que puede resultar de tomar demasiado paracetamol**. Esta categoría de medicamentos con receta combinan paracetamol con otro ingrediente destinados a **tratar el dolor** (con mayor frecuencia un opiáceo) y son comúnmente prescritos para el dolor, como el dolor de las **heridas** agudas, dolor **postoperatorio** o dolor después de procedimientos **dentales**.

El paracetamol de venta libre también se usa ampliamente para el dolor y como medicamento para la fiebre y a menudo se combina con otros ingredientes como **fármacos para la tos y el resfriado**. La FDA abordará los productos de paracetamol de venta libre en otra acción regulatoria.

Muchas personas **no suelen ser conscientes de que cantidad de productos (tanto de venta con receta y de venta libre) contienen paracetamol**, por lo que **es fácil de tomar accidentalmente una cantidad excesiva**.

Más de la mitad de los fabricantes han cumplido voluntariamente con la solicitud de la FDA. Sin embargo, algunos productos de

combinación de fármacos de venta con receta que contienen más de 325 mg de paracetamol **permanecen en las farmacias**. La entidad estadounidense va a **retirar la autorización de los medicamentos con paracetamol** que no cumplan las citadas exigencias.

Fuente

<http://www.migueljara.com/>

MEJOR IBUPROFENO 400mg que ibuprofeno 600mg



El



Ibuprofeno es un fármaco muy utilizado por los pacientes con *gist* y en tratamiento con glivec, ya que no está recomendado utilizar paracetamol, cuando se está en glivec

En el siguiente artículo, se recomiendan dosis de 400mg de ibuprofeno, en vez de dosis de 600mg:

<http://noticiadesalud.blogspot.com.es>

Tres de cada diez españoles reciben dosis de Ibuprofeno superiores a las recomendadas

En España, 3 de cada 10 personas reciben dosis diarias de Ibuprofeno superiores a las recomendadas, según datos expuestos por el *doctor Julio Pascual, del área de Neurociencia del Servicio de Neurología del Hospital Universitario Central de Asturias*, en el marco de la jornada *¿Estamos tratando bien el dolor leve-moderado en la farmacia?: optimizando el uso de*

Ibuprofeno sin comprometer la eficacia analgésica, celebrada en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Bizkaia (COFBI). El consumo de Ibuprofeno 600 mg es del 80% en España, mientras que en el resto de países europeos supone sólo el 14,80%.

La dosis de 400 miligramos de Ibuprofeno, administrada tres veces al día, se asocia a menores riesgos de eventos cardiovasculares, según recientes meta-análisis que han analizado y comparado los distintos analgésicos. De estas comparaciones se desprende que las dosis diarias de 600 mg. de ibuprofeno cada 8 horas aumentan el riesgo cardiovascular en un 78%.

“Con los datos de que disponemos en el momento actual no existe ninguna razón científica para recomendar en términos de relación eficacia/seguridad el uso de ibuprofeno a dosis de 600 mg frente al de 400 mg para el tratamiento del dolor leve-moderado”. “De hecho”, ha recordado el doctor Pascual, “esta es la razón por la que la dosis de 600 mg no se encuentra comercializada en buena parte de los países occidentales”.

Asimismo, el doctor Pascual ha señalado que *“en estudios en voluntarios sanos las dosis habituales de ácido acetilsalicílico*

han demostrado producir erosiones en la mucosa gástrica con una potencia cuatro veces superior a la de la dosis de ibuprofeno de 1200 mg/día. “Es por esta razón que la AEMPS (Asociación Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) recomienda el uso de AINEs a dosis bajas, ya que está asociado a menores efectos adversos gastrointestinales y cardiovasculares.

INFORMA



“punto de encuentro y de información de los pacientes de gist